

del señor Ministro de Instrucción pública, para que, en caso de merecer la aprobación suprema, se dicten las providencias convenientes para su adopción. Al efecto se dispuso transcribir la nota al indicado señor Ministro.

6.º De dos cuentas presentadas por el primer Bedel de la Universidad, de los fondos pertenecientes a la caja de la corporación que han entrado últimamente en su poder, tanto por derechos de sello de Bachilleres i Licenciados, como por otros motivos extraordinarios.—Se mandaron pasar para su exámen a la comisión correspondiente.

7.º De dos oficios en que los Intendentes de Concepción i de Coquimbo acusan recibo de la circular en que se les pidieron diversos datos para la formación de la Estadística de la instrucción en la República i participan haber dictado ya las providencias convenientes para que se recojan los pertenecientes a sus respectivas provincias.

8.º De tres oficios mas de los Intendentes de Valparaíso i Ñuble i del Gobernador de Melipilla, en que todos ellos anuncian la remisión de los datos que se les pidieron por la circular que acaba de citarse.—Quedaron en tabla esos estados para examinarse en la próxima sesión.

Después de esto el señor Rector hizo presente que habia presenciado los exámenes de Gramáticas castellana i latina rendidos últimamente por los alumnos del Instituto Nacional, i algunos de Filosofía que en el mismo establecimiento se rindieron por jóvenes del Colejio del señor Romo: que todos ellos le parecieron bastante buenos; pero en particular los de Gramática Castellana de la clase dirigida por don Miguel Luis Amunátegui, cuyos alumnos hicieron honor al celo e inteligencia de su Profesor.

La sesión fué en seguida levantada.

---

## SESION DEL 13 DE MARZO DE 1852.

Por ausencia del señor Rector indispuerto, presidió el señor Gorbea con presencia de los señores Meneses, Sazie, Bello don Carlos, Domeyko i el Secretario—Aprobada el acta de la sesión de 6 del corriente, se dió cuenta:

4.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública participando haber S.S. considerado muy dignas de ser atendidas las dos indicaciones que respecto a la Escuela de artes ha hecho el señor Domeyko en su informe sobre ese establecimiento, i que a nombre del Consejo le recomendó el señor Rector por oficio de 8 del corriente; en cuya virtud el Gobierno resolverá sobre ellas lo que fuere mas conveniente.

2.º De otra nota del mismo señor Ministro, acompañando, para que el Consejo informe, un oficio en que el Intendente de Concepción recomienda un memorial presentado a la referida Intendencia por don Juan Bautista Persy, Director del Instituto Comercial e industrial de aquella ciudad, sobre la conveniencia de establecer comisiones inspectoras de educación en cada capital de Provincia, i de crear en Concepción dos escuelas gratuitas nocturnas, a cada una de las cuales podrán asistir mas de 200 individuos de la clase menesterosa. Este asunto quedó en tabla.

3.º De un oficio de la Junta de educación de Concepción, con que acompaña, para la aprobación correspondiente, un Reglamento acordado por ella para todas las escuelas primarias de la referida provincia.—Se mandó pasar al señor Decano de Humanidades para que informe con la brevedad que le fuese posible, oyendo a su Facultad o a la Comisión de ella que estime conveniente.

4.º De una nota en que el señor Intendente de Concepcion participa el nombramiento que en 12 de Setiembre de 1850 hizo aquella Intendencia del Presbítero don Vicente Jerez para miembro de esa Junta de educacion e inspector de las Escuelas de aquella ciudad, por muerte del Presbítero don Ramon Vicente del Rio, que ejercia dichos destinos, en uso de la facultad que para tales casos concede a los Intendentes el artículo 66 del Reglamento del Consejo; nombramiento de que por un olvido, talvez involuntario i casual, no habian dado cuenta oportunamente sus predecesores.—En vista de esta exposicion, el Consejo dispuso se estendiese nombramiento definitivo de miembro de la junta de educacion de Concepcion, a favor del Presbítero don Vicente Jerez.

5.º De una propuesta que hace el Gobernador del Departamento de la Victoria, de don Urbano Pineda, para Inspector de las escuelas de San Bernardo en reemplazo de don Manuel Lira, con arreglo a la indicacion que al efecto ha recibido de este Consejo. Constando por esa comunicacion que el propuesto es la persona que mejor puede desempeñar el cargo, de las existentes en aquella villa i sus alrededores, el Consejo mandó extender el respectivo nombramiento.

6.º De una nota con que el Rejente de estudios de la Recoleta! Dominica acompaña el estado de los establecimientos de educacion sostenidos por su convento. Quedó en tabla para su exámen.

7.º De una oferta que hace al Consejo don José Manuel Yañes, de arrendar por un moderado estipendio, para el establecimiento de una escuela, una casa cómoda i aparente que ha levantado con este objeto en el valle de Tango en el punto denominado *las tres acequias*, donde hai una poblacion que clama incesantemente por este beneficio.—Se ordenó pedir informe sobre el particular al Gobernador de la Victoria.

En seguida se hizo presente que hai muchas personas de aquellas a quienes no se reparten los Anales Universitarios, que desearian adquirirlos, i no tienen dónde comprarlos, por no haberse adoptado aún providencia alguna a este respecto. De los 500 ejemplares que se imprimen, se guardan en el archivo del Ministerio de Instruccion pública los que no distribuye la Universidad; de lo que resulta que la circulacion del periódico es mucho mas reducida de lo que podria si se destinasen algunos ejemplares para su venta al público.—Esta observacion dió lugar a que el Consejo acordase hacer una indicacion al señor Ministro de Instruccion pública sobre la conveniencia de que se destinen al objeto insinuado algunos ejemplares de los que el Gobierno guarda en sus archivos i que ahora quedan ocupando inútilmente lugar en ellos, cuando por su expendio a un precio moderado, podria tambien minorarse no poco el costo de la edicion.

La sesion fué en seguida levantada.

---

## EXTRACTO DE LA SESION DEL 20 DE MARZO DE 1852.

Presidió el señor Rector, presentes los señores Gorbea, Meneses, Tocornal, Bello don Carlos, Domeyko i el Secretario—Aprobada el acta de la sesion de 13 del corriente, se dió cuenta: 1.º De un oficio del señor don Antonio Garcia Reyes participando que el dia de ayer a las 10 de la noche dejó de existir su respetado tio don Pedro de Reyes, último Decano de la Facultad de Ciencias Sagradas de la Universidad, i que sus restos serán conducidos al cementerio en la mañana del Domingo próximo.—El señor Rector en consecuencia nombró para acompañar el cadáver una comision com-